## **AUGE S.R.L.**

# MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

En autos "Auge SRL S/Modificación al Contrato Social" (Nro. Expediente: 897/2025) de tramite ante el Registro Público se hace saber que mediante Acta Volante de Asamblea de fecha 15 de Mayo de 2025, la totalidad de los socios de AUGE SRL, Sociedad Inscripta en el Registro Público de Santa Fe en fecha 02/09/2013 bajo el Nro. 168 al Folio 29 del Libro 18° de SRL y sus modificaciones resolvieron ampliar el OBJETO SOCIAL de la cláusula TERCERA del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades; a desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades: a) Industrial: Construcciones de obras de arquitectura, electromecánica e ingeniería civil, públicas o privadas; construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, comprendidos o no dentro del régimen de propiedad horizontal, y destinados a servicios públicos viviendas individuales o colectivas o bien locales de comercio, de industria o de of(cina, incluyendo gasoductos, hidráulicas, cloacales, caminos, barrios, edificios, pavimentaciones, mensuras, etc., con fondos propios o de terceros, así como efectuar estudios y asesoramientos técnicos ejecutar proyectos, dirigir obras y demás actividades relacionadas a la construcción. b)Comercial: Podrá realizar toda clase de operaciones de comercialización, compraventa, representación y otorgamiento de contratos de de franquicias, distribución y consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, tecnología, semovientes y frutos del país, incluidos los dela industria y elaboración de productos alimenticios, frescos, helados y congelados, al por mayor y al por menor para el consumo humano, como así también la importación y exportación de los mismos. c)Financiera: Desarrollar actividades fínancieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Representaciones: Aceptar, desempeñar y otorgar representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y administrar propiedades por cuenta de terceros. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato"

SANTA FE, 19 DE JUNIO DE 2025. LILIANA GUADALUPE PIANNA - SECRETARIA

\$ 85 543802 Jun. 27

## **ZURSCHMITTEN TRUFFER S.A.S.**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "ZURSCHMITTEN TRUFFER S.A.S" s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte № /2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el Sr. ZURSCHMITTEN OSCAR ALFREDO; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socio: ZURSCHMITTEN OSCAR ALFREDO- D.N.I N° 16.437.919, C.U.I.T N° 20-16437919-2, nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 01/03/1963, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 349, San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 2025.-

Denominación: "ZURSCHMITTEN TRUFFER S.A.S"

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal:. Calle Santa Fe 349, San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Creación, desarrollo y producción de diseños, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de muebles y artículos de decoración; así como la realización de actividades complementarias, accesorias o conexas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital social es de pesos dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00.-), representado por dos millones 2.000.000 de acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Integrándose por el accionista ZURSCHMITTEN OSCAR ALFREDO

Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

Integración del directorio:

- Administrador Titular y Representante: ZURSCHMITTEN KLAUS ALFREDO D.N.I N° 37.686.308, C.U.I.T N° 20-37686308-6, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento 12/10/1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 349, San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.
- Administrador Suplente: ZURSCHMITTEN OSCAR ALFREDO- D.N.I N° 16.437.919, C.U.I.T N° 20-16437919-2, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento 01/03/1963, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 349, San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 200 543270 Jun. 27

## LOS CINCO H Y M S.R.L.

## **TRANSFORMACION**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LOS CINCO H Y M S.R.L. s/Transformación" - CUIJ. Nº 21-05216382-7, Año 2025., de trámite ante le Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "LOS CINCO H Y M S.R.L.." han resuelto, según Acta de Reunión de Socios de fecha 31/01/2.025, transformarla en "LOS CINCO H Y M SOCIEDAD ANONIMA.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: GUILLERMO GABRIEL ARAN, nacido el 10/10/1.969, DNI 20.737.560, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Silvia Cisi, productor agropecuario, CUIT 20-20737560-9, apellido materno Benamu; JAIME MANUEL ARAN, nacido el 07/12/1.977, DNI 26.320.466, argentino, casado en primeras nupcias con Maite Carmen Lopez, productor agropecuario, CUIT 20-26320466-3, apellido materno Benamu; ORO MARIA JOSE ARAN, nacida el 16/06/1982, DNI 29.006.098, argentina, soltera, médica, CUIT 27-29006098-8, apellido materno Benamu; JOSE ANTONIO ALBERTO ARAN, nacido el 10/12/1.983, DNI 30.374.846, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-30374846-7, apellido materno Benamu; y JUAN MANUEL ARAN, nacido el 13/07/1.987, DNI 33.153.305, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-33153305-0, apellido materno Benamu; todos domiciliados en calle Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento transformación: 31 de Enero de 2025.-

Denominación: LOS CINCO H Y M SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Bv. Argentino N° 1.050, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria, incluída la explotación granjera, realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2 - la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, asi como la comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos agropecuarios con inclusión de semillas, incorporando para ello a profesionales en las materias y c) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles propios.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 2.008.-

Capital: PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000. -), representado por Cincuenta Mil acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una, suscripto e integrado según se detalla: Guillermo Gabriel ARAN: Diez mil (10.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) y de un voto cada una, o sean Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-); Jaime Manuel ARAN: Diez mil (10.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) y de un voto cada una, o sean Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-); Oro María José ARAN: Diez mil (10.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) y de un voto cada una, o sean Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-); José Antonio Alberto ARAN: Diez mil (10.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) y de un voto cada una, o sean Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-); y Juan Manuel ARAN: Diez mil (10.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) y de un voto cada una, o sean Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-).

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios . Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Juan Manuel ARAN y Director Suplente: José Antonio Alberto ARAN.- Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 23 de Junio de 2.023 - Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria Registro Público.

\$ 7000 543747 Jun. 27

# **GRUPO R Y R SOCIEDAD DE**

# **RESPONSABILIDAD LIMITADA**

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05216191-3 año 2025, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 21 de Marzo de 2025, que fue constatado por el Escribano Santiago Prola Tomei, titular del Registro Nº 675, se constituyó "GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Sres Renzulli Oscar Raúl DNI 32.370.995, CUIT 20-32370995-6, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Urquiza 2354 11 C, ciudad de Santa Fe y el Sr. Rodríguez Ramiro José, DNI 39.631.228, CUIT 20-39631228-0, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Barrio Privado La Tatenguita S/N de la ciudad de Santo Tomé, ambos de la provincia de Santa Fe

Denominación: La sociedad se denomina "GRUPO R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Francisco Miguens 1976 Dpto 4G, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el a) Compra y Venta de motocicletas, cuatriciclos, (nuevos y usados) propios, en consignación y a comisión; b) compra y Venta de vehículos automotores (nuevos y usados) propios, en consignación y a comisión (incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, etc); c) compra y venta de embarcaciones (nuevas y usadas), propias, en consignación y a comisión (incluye lanchas, yates, barcos, motos de agua); d) Compra y Venta de partes, piezas y accesorios de automotores y motocicletas; e) Mantenimiento y reparación de motos, cuatriciclos, automotores, lanchas, motos de agua

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales iguales de valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Renzulli Oscar Raúl, mil (1000) cuotas sociales por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00) correspondiendo al 50 % del capital social; y el Sr. Rodríguez Ramiro José, mil (1000) cuotas sociales por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00) correspondiendo al 50 % del capital social.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la

Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Renzulli Oscar Raúl, actuando por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración del gerente por dicho concepto

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 543778 Jun. 27

LAS VEGAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "LAS VEGAS S.A s/ Designación de Autoridades" Expte. Nº 1104, Año 2025, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea Nº 24 celebrada el día 13 de Mayo de 2025, eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Germán F. Lindel, CUIT 20-26323512-7 con domicilio en Las Higueras 11 – Santo Tomé;

VICEPRESIDENTE: Gustavo F. Lindel, CUIT 20-27333142-6 con domicilio en Bv. del Bosque 5210 - Colastiné – Santa Fe;

DIRECTOR SUPLENTE: Federico Reinaldo Lindel, CUIT 20-05194627-9 con domicilio en Las Heras 3041 - P.15 - Dpto A - Santa Fe,

quienes se desempeñarán en dichos cargos hasta la Asamblea que trate el cierre de balance del 31/12/2027.

Lo que se publica por el término de Ley.

Santa Fe, 12 de Junio de 2025.- Liliana Guadalupe Piana, Secretaria

\$ 50 543678 Jun. 27

# JB FRIGO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES- AUMENTO DE CAPITAL (MOD.CLAUS. CUARTA: CAPITAL)- PRORROGA

(MOD.CLAUS.SEGUNDA: DURACION)-

MODIF. AL CONTRATO SOCIAL

(CLAUS.QUINTA-DECIMA)-NUEVO TEXTO ORDENADO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito № 4 Civil y Comercial -Primera nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Secretaria de la Dra. Corina Serricchio, en autos caratulados: "JB FRIGO S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES-AUMENTO DE CAPITAL (MOD.CLAUS. CUARTA: CAPITAL)- PRORROGA (MOD.CLAUS.SEGUNDA: DURACION)- MODIF. AL CONTRATO SOCIAL (CLAUS. QUINTA-DECIMA)-NUEVO TEXTO ORDENADO" (Expediente N°: 101/2025) - CUIJ № 21-05293097-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de diciembre de 2024, se reúnen los socios de JB FRIGO S.R.L. en la Localidad de Reconquista-Departamento General Obligado- Provincia de Santa Fe, donde resuelven aprobar la cesión de cuotas sociales y aumentar el capital social (modif. Claus. Cuarta), prorrogar el plazo de duración de la sociedad (modif. Claus. Segunda), modificación al contrato social (Claus. Quinta y Decima) y la redacción de nuevo texto ordenado.

# **CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

El Sr. Bacca, Jorge Armando, DNI: 10.908.364, en carácter de socio cedente de sus cuotas sociales de la Firma, vende y transfiere 1.125 cuotas al Sr. Bacca, Fernando Sebastián, DNI: 33.734.153 y 1.125 cuotas al Sr. Bacca, Jorge Nicolás DNI: 30.156.959, ambos en carácter de socios cesionarios de las cuotas sociales de la Firma.

Valor Total de la cesión: \$ 6.000.000,00.-

"SEGUNDA": La duración de la sociedad será de 40 (cuarenta) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La misma podrá ser prorrogada por igual período, resuelto antes de su vencimiento y por mayoría del capital presente en reunión de socios.

"CUARTA": El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 2.000.- (pesos dos mil) valor nominal cada una que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el socio: JORGE NICOLAS BACCA, la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de \$ 2.000 (pesos dos mil) valor nominal cada una, por un total de \$ 15.000.000.- (pesos quince millones) y FERNANDO SEBASTIAN BACCA la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de \$ 2.000 (pesos dos mil) valor nominal cada una, por un total de \$ 15.000.000.- (pesos quince millones). Cada cuota otorga derecho a un voto.

"QUINTA": La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales él o los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para presentarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que aquellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. d) realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales. La sociedad podrá ser representada por cualquiera de los gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Asimismo, conforme lo normado en Art. 157 3er. Párrafo, por remisión al Art. N° 256, 2do. párrafo de la ley 19550, los socios gerentes, en aval de sus gestiones constituirán garantías en favor de la sociedad por un monto de \$ 3.000.000 (pesos tres millones) cada una, que consistirán en documentos caucionados depositados en caja de la sociedad y válidos hasta la finalización de sus mandatos, más el período de prescripción de acciones individuales que pudieran realizarse en sus contra, no debiendo ser éste inferior a 3 años.

"DECIMA": Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 Ley 19.550.-, la liquidación se practicará por los gerentes o por las personas que designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. Toda divergencia en la interpretación de este contrato será resuelta por las disposiciones de la Ley 19.550 y las normas del Código Civil y Comercial.

Dra. Corina Serricchio -Secretaria-

Reconquista, 30 de mayo de 2025.-

#### **MIGLER S.R.L**

## **CONTRATO SOCIAL**

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "MIGLER S.R.L" S/ CONTRATO SOCIAL. (Expte. 117 /2025) según decreto de fecha 06-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONTRATO 03 (tres) días del mes de febrero del año 2025 --

SOCIOS. NICOLAS RODRIGUEZ TASSI, DNI N° 37.826.590, CUIT 20-37826590-9, Argentino, nacido el 01 de Diciembre de 1993, apellido materno Tassi, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle S.Sportaro N° 56, de la localidad de El Triunfo, partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires; JUAN FRANCO MAMOMDI, DNI Nº39248308, CUIT 20-39248308-0, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1995, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle N° Doctor Octavio Batista 371, de la localidad de San Eduardo, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente orden del día:

DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de "MIGLER S.R.L.". -DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. -

DURACION: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público

OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, porcinos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras, además de prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, fumigación, fertilización, cosecha y fletes con maquinaría propia y/o de terceros. B) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino, avícola y caprino. También podrá dedicarse a la explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. -

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00.-) divididos en TREINTA MIL (30.000) cuotas parte de Pesos MIL (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. NICOLAS RODRIGUEZ TASSI, suscribe la cantidad de QUINCE MIL (15.000) cuotas parte de un valor nominal de Pesos MIL (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$15.000.000,00.- (Pesos quince millones) y el Sr. JUAN FRANCO MAMOMDI, suscribe la cantidad de QUINCE MIL (15.000) cuotas parte de un valor nominal de Pesos MIL (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$15.000.000,00.- (Pesos quince millones). El aumento de capital se integra en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en dinero en efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o" gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. FISCALIZACION: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. -

BALANCE: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en Calle Rivadavia N.º 906 de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: Se Designa como Socio-Gerente al Señor Sr. JUAN FRANCO MAMOMDI, DNI N.º 39.248.308, CUIT: 20-39248308-0, quien actuara conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social

VENADO TUERTO, 06 de junio de 2025.-

\$ 241,89 543176 Jun. 27

"EL RENACIMIENTO S.A. "

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL RENACIMIENTO S.A. s/ Modificación al Contrato Social" (CUIJ 21-05216533-1), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: "EL RENACIMIENTO S.A." Modificación Artículo Primero y Cambio de Domicilio: Por instrumento privado de fecha 13 de septiembre de 2024 la totalidad de los accionistas, que poseen el cien por ciento (100%) del capital social, conforme constancias obrantes en el Libro de Depósito y Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad "El Renacimiento S.A.", con sede en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, resuelven por unanimidad modificar el Artículo Primero del Estatuto Social e incorporar el apartado Sede Social a fin de consignar el nuevo domicilio social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "...Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación "EL RENACIMIENTO S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, fijando domicilios especiales en cualquier parte de la ciudad, de la provincia, de la República Argentina o del exterior" ... "Sede Social: La sede social se establece en calle Batalle de Tucumán Nº 2580 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe". Lo

que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 10 de Junio de 2025.- Liliana g. Piana. Secretaria.

\$ 100 543066 Jun. 27

# CARPINTERÍA INTEGRAL S.A.

## **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, " CARPINTERÍA INTEGRAL S.A. s/Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05216758-9, en trámite ante el Registro Público de Santa fe, se hace saber que por acta constitutiva del 05/05/2025, AUGUSTO IGNACIO AGÜERO, D.N.I. 39.503.503 e ALVARO MARTIN AGÜERO, D.N.I. 393.068.389, han resuelto constituir la sociedad CARPINTERÍA INTEGRAL S.A.. Se fija el domicilio legal de CARPINTERÍA INTEGRAL S.A. en Autopista Ruta 19 km. 4,5 mano sur Manzana zona rural-S Parcela 24/3-3 Lote 3 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Duración de la Sociedad es de 90 (noventa) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión a las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de aberturas, carpintería de obra y muebles con todo tipo de materiales. Fabricación, industrialización y elaboración de estructuras metálicas y de productos elaborados con metales para la construcción. Diseño y fabricación de sistemas industrializados utilizados en la construcción. Fabricación, industrialización y elaboración de ladrillos, losas, paneles, postes, tubos de hormigón armado y todo otro elemento utilizado en la construcción. B) Comercial: compra y venta por cuenta propia o de terceros de aberturas, muebles y accesorios de todo tipo, artículos de ferretería y materiales eléctricos; artículos para la construcción; pinturas y productos conexos; pinturas para plomería y gas; productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos, maderas, productos aislantes, vidrios y cualquier otro bien mueble relacionado con la construcción de inmuebles o realización de obras en general. C) Construcción: Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, estaciones de servicios, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran.D) Servicios: Provisión y ejecución de servicios de saneamiento urbano. Transporte y tratamiento de residuos y efluentes. Provisión y ejecución de servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado, gas, y todo otro fluido requerido para las ciudades, industria o campo, ya sea para su consumo directo o posterior transformación, sean estos privados o públicos, quedando habilitados para realizarlo bajo cualquier modalidad de contratación, incluyendo la prevista para la provisión de servicios públicos. Explotación de concesiones de servicios y obras públicas o privadas. E) Financiera: otorgamiento de préstamos de dinero con capital propio con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluyese las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran fondos de terceros para la venta de bienes mediante la forma de entrega programada con pago anticipado o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. F) Importación y Exportación: ejercer el comercio exterior bienes relativos a su objeto, actuando como importadores o exportadores directa o indirectamente, por cuenta propia, por representantes o en

representación de cualquier entidad; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación de tales bienes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital social es de \$ 30.000.000.- representado por 6000 acciones ordinarias clase "A" de V\$N 1000 y 5 votos cada una y 24000 acciones ordinarias clase "B" de V\$N 1000 y 1 voto cada una, susciptas e integradas de la siguiente manera: AUGUSTO IGNACIO AGÜERO, D.N.I. 39.503.503, suscribe 3.000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A", de \$ 1000 (pesos un mil) cada una que representan \$ 3.000.000 (pesos tres millones) del capital social y 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" de \$ 1000 cada una que representan \$ 12.000.000 (pesos doce millones) del capital social, naturaleza del aporte: dinero efectivo, monto de la integración: \$ 15.000.000 (pesos quince millones); ALVARO MARTIN AGÜERO, D.N.I. 33.068.389, suscribe 3.000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A", de \$ 1000 (pesos un mil) cada una que representan \$ 3.000.000 (pesos tres millones) del capital social y 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" de \$ 1000 cada una que representan \$ 12.000.000 (pesos doce millones) del capital social, naturaleza del aporte: dinero efectivo, monto de la integración: \$ 15.000.000 (pesos quince millones) Administración Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez personas que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación legal en forma individual e indistinta al Presidente del Directorio, al Vice-Presidente del Directorio o a Director especialmente designado a tal efecto mediante Acta de Asamblea, siendo necesario la firma de uno de ellos con el aditamento del sello con la denominación social "CARPINTERÍA INTEGRAL" S.A. a cada firma, para obligar a la sociedad. Fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas. Ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o liquidadores designados por la Asamblea Directorio: Presidente: AUGUSTO IGNACIO AGÜERO, D.N.I. Nº 39.503.503, argentino, soltero, nacido el 16/02/1996, domiciliado en calle De la Sombra 2640 -San José del Rincón (3001), Provincia de Santa Fe, Director suplente: ALVARO MARTIN AGÜERO, D.N.I. Nº 33.068.389, casado, domiciliada en calle Chacabuco 2260 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 25 de junio de 2025. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria Registro Público de Santa Fe

\$ 1200 543839 Jun. 27

# CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO INFANTIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

## CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo de Registro Público, se ha ordenado en el expediente 923/2025 "CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO INFANTIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ 21-05216535-8, la siguiente publicación por un día del contrato social, a saber:

1) Socios: SILVANA ANDREA SALDAÑA, argentina, mayor de edad, D.N.I. 21.409.344, nacida el 11 de marzo de 1970, de estado civil casada, con domicilio en Autopista Santa Fe-Rosario, Km 152 s/n

barrio Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión Médica Pediatra, CUIT 27-21409344-3; JULIANA PEÑA, argentina, mayor de edad, D.N.I. 26.540.755, nacida el 5 de mayo de 1978, de estado civil divorciada, con domicilio en Calle del Sol 2491 de la ciudad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, de profesión Licencia en terapia ocupacional, CUIT 27-26540755-8; DANIELA POTOLICCHIO, argentina, mayor de edad, D.N.I. 33.686.699, nacida el 20 de Julio de 1988, de estado civil casada, con domicilio en calle Rafael Borgna 5511 de la ciudad de San José del Rincón, provincia Santa Fe, de profesión Licenciada en kinesiología, CUIT 27-33686699-0; y MARIA MERCEDES ACEVEDO, argentina, mayor de edad, D.N.I. 27.237.917, nacida el 10 de Noviembre de 1979, de estado civil divorsiada, con domicilio en calle 1 de Mayo 2130 de la ciudad de Santa Fe, provincia Santa Fe, de profesión Licencia en terapia ocupacional, CUIT 27-27237917-9.

- 2) Fecha de Constitución: 6 de Mayo de 2025
- 3) Razón Social: CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO INFANTIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- 4) Domicilio legal: Urquiza 3338 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe
- 5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.
- 6) Objeto Social: prestación de servicios médicos y de salud en general, incluyendo, pero no limitándose a: atención pediátrica, servicios de kinesiología y terapia ocupacional, evaluaciones clínicas, tratamientos, rehabilitación, seguimiento de pacientes, y todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con la salud infantil. Asimismo, podrá realizar actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el área de la salud, organizar y dictar cursos, talleres, charlas y actividades educativas afines, celebrar convenios con obras sociales, prepagas, instituciones públicas y privadas, contratar profesionales habilitados, y realizar todas las actividades complementarias necesarias para el cumplimiento de su objeto. 2. Locación, sublocación, administración y explotación de espacios físicos destinados a consultorios médicos, centros de atención de la salud, y actividades afines. A tal fin, podrá acondicionar inmuebles, alquilarlos a profesionales de la salud debidamente habilitados, establecer normas de uso y reglamentos internos, suscribir contratos de locación, realizar mejoras edilicias, y en general realizar todas las actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de esta actividad.
- 7) Capital social: setecientos mil pesos (\$ 700.000) representado por setecientas (700) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. La socia SILVANA ANDREA SALDAÑA suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000); la socia JULIANA PEÑA suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000); la socia DANIELA POTOLICCHIO suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000); y la socia MARIA MERCEDES ACEVEDO suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000). Se integra totalmente en este acto.
- 8) Administración y Representación: La administración, representación legal está a cargo de MARIA MERCEDES ACEVEDO, D.N.I. 27.237.917, quien asume el carácter de directora titular. A su vez, SILVANA ANDREA SALDAÑA, D.N.I. 21.409.344, asume el carácter de directora suplente.
- 9) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios
- 10) Cierre de ej. 31/03 de cada año.

# AGROPECUARIA PEQUEÑOS SUEÑOS S.A.

## **ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público en Expte № 302/2025 se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 3 de junio de 2025.
- 2. SOCIOS: ANGELINA GUADALUPE CABALLERO, apellido materno "Vetorelli", nacida el 08 de junio de 1993, titular del D.N.I. Nº 37.451.757, CUIT Nº 27-37451757-6, soltera, Odontóloga, argentina, domiciliado en calle Guaraní s/n de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caballeroangelina@hotmail.com; y SANDRA GUADALUPE ROSSI, apellido materno "Bahl", nacida el 14 de enero de 1967, titular del D.N.I. Nº 17.964.033, CUIT Nº 23-17964033-9, casada en primeras nupcias con Gustavo Marcelo Balangero, Docente, argentina, domiciliada en calle Intendente Giménez Nº 660 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sa guada\_ro@hotmail.com.
- 3. DENOMINACION: "AGROPECUARIA PEQUEÑOS SUEÑOS S.A.".
- 4. DOMICILIO: Lisandro de la Torre Nº 415 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
- 5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
- 6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, como asi también la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambera. b) Servicios: Prestación de servicio de asesoramiento técnico agrónomo a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
- 7. CAPITAL: El El capital se fija en la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000.-), representado por treinta millones (30.000.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.
- 8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los Directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Directora Titular Presidente: Angelina Guadalupe Caballero, D.N.I. Nº 37.451.757; y

Directora Suplente: Sandra Guadalupe Rossi, D.N.I. № 17.964.033.

- 9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.
- 10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 543841 Jun. 27

## **RASTRO S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

EXPEDIENTE 1144, AÑO 2025 - TRAMITADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE SANTA FE. Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 21 de mayo de 2025 ha dispuesto lo siguiente: FECHA DEL CONTRATO: 21 de mayo de 2025 SOCIOS: señores GIACOMINO ESTEBAN, DNI 33.122.646, CUIT 20-33122646-8; fecha de nacimiento 14/08/1987; domiciliado en FRUTOS 2365 de la ciudad de SANTO TOME, Provincia de Santa Fe, soltero, comerciante; CLARO GERARDO DANIEL DNI 27.487.870 CUIT 20-27487870-4; fecha de nacimiento 07/01/1980; domiciliado en CHUBUT 6101, de la ciudad de SANTA FE, Provincia de Santa Fe, Soltero, comerciante. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público. DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de " RASTRO S.A.S." DOMICILIO: Chubut 6101, localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. OBJETO 1. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros; en el país o el extranjero: la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, logística, desarrollo, y venta mayorista y minorista, de productos textiles, calzado, indumentaria, accesorios de moda, artículos afines y otros productos relacionados. Podrá desarrollar su actividad a través de plataformas digitales, comercio electrónico y cualquier otro canal de venta online. Asimismo, la sociedad podrá registrar, desarrollar, gestionar y comercializar marcas propias, así como adquirir y explotar licencias, franquicias o derechos de representación de marcas nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades de logística y distribución con medios propios dentro del territorio nacional, establecer acuerdos con terceros para la provisión de servicios complementarios, desarrollar estrategias de marketing, branding y comunicación digital, y efectuar cualquier otro acto lícito que contribuya al desarrollo de su actividad principal. También la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, confección, diseño y producción industrial o artesanal de productos textiles, prendas de vestir, calzado, accesorios de moda y artículos relacionados. Esta actividad podrá desarrollarse tanto con marca propia como para terceros, y se podrá integrar a la cadena de comercialización previamente detallada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000 pesos, representado por 3.000.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una; suscripta de la siguiente manera; GIACOMINO ESTEBAN 1.500.000 acciones \$ 1.500.000.-; CLARO GERARDO DANIEL 1.500.000 acciones \$ 1.500.000.- integrado. ADMINISTRACION: administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación Se designa Administrador Titular: GIACOMINO ESTEBAN - DNI 33.122.646; Administrador Suplente: CLARO GERARDO DANIEL - DNI 27.487.870. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los

accionistas conforme el art. 55 LGS. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de julio de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

\$ 150 543713 Jun. 27

## **BAZARES DEL SUR S.R.L.**

## DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "BAZARES DEL SUR S.R.L. s/ Designación de Gerente" (CUIJ 21-05216409-2 / Año 2025), en trámite por ante el Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, con sede en San Jerónimo 1551 de Santa Fe (Capital), y de acuerdo con el Acta de Asamblea Nº 18, celebrada con carácter ordinario en fecha 26/02/2025, en el domicilio social de calle General López 3515 de Santa Fe (Capital), ha sido designado gerente el socio Juan Pablo TUMINO, DNI 30.787.332, domiciliado en calle Obispo Gelabert 3519 de Santa Fe (Capital); lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 10 de Junio de 2025. Firma en fecha 10/06/2025 la Secretaria del Registro Publico de Comercio Dra Liliana PIANA

\$ 100 542997 Jun. 27

## DANIC S.A.S.

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos "DANIC S.A.S. S/MODIFICACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN", Expte. 2302/2025 - CUIJ N° 21-05544741-9, que se tramitan ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: por el término de ley, que en la Asamblea de fecha 05/05/2025, y conforme consta en el acta №: 12 respectiva, se decidió la designación de nueva administración y representación de DANIC S.A.S, la que estará a cargo como Administrador Titular: La Sra: ELENA ZULMA PAJON, argentina, comerciante, mayor de edad, nacida el 22/07/1969, DNI: 20.961.806, CUIL/T: 27-20961806-6, de estado civil soltera, con domicilio real y especial en Pasaje Pobre Diablo S/N de la Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. De Santa Fe, continuando como Administradora Suplente la Sra. ROXANA DANIELA ARGÜELLO, argentina, comerciante, mayor de edad, nacida el 20/04//1977, DNI N: 25.750.509, CUIT: 27-25750509-5, de estado civil soltera, con domicilio real y especial en Calle 1110 - №: 2784 - P.B. - 403 - 19 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes han aceptado las respectivas designaciones.-. Rosario, de Junio de 2025.-

\$ 100 543267 Jun. 27

## A TODO COLOR S.R.L.

## **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En autos "A TODO COLOR S.R.L. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (CUIJ N° 21-05216555-2 y Nro. Expediente: 943/2025) de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por acta de Asamblea General Ordinaria unánime celebrada en modalidad virtual en fecha 13/05/2025 se ha resuelto: designar al señor NOELIO ALEJANDRO FERRERO, apellido materno Vigniatti, argentino, nacido el diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete, Documento Nacional de Identidad número 13.343.758, C.U.I.T. Nº 20-13.343.758-5, de estado civil divorciado y domiciliado en zona rural de Colonia Angeloni, Provincia de Santa Fe para que ocupe el cargo de Gerente por el plazo estatutario de tres años. Santa Fe, 09 de junio de 2025. Firmado por Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

\$ 200 543045 Jun. 27 Jun. 30

#### REDCELL S.A.

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juaz a Cargo y Dra. Corina Serricchio, Secretaria, se hace saber que los autos caratulados: "REDCELL S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" - (EXPTE. N° 135/AÑO2025) - CUIJ N.º 21-05293131-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 04 de Abril de 2025 se reúnen en la sede social los accionistas, a los fines de tratar la Designación de Autoridades, se decide lo siguiente: Presidente: Comizzo Analia Beatriz, de apellido materno Petroli, Fecha de Nacimiento: 08 de Octubre de 1975, DNI N° 24.898.043, CUIL: 27-24898043-0, con domicilio en Calle Mitre 125 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad Argentina, Divorciada, Profesión: Comerciante. Vice-Presidente: Petroli Marta Beatriz, de apellido materno Pagura, Fecha de Nacimiento: 11 de Junio de 1956, DNI N° 12.590.058, CUIL: 27-12590058-0, con domicilio en Calle Amenabar 775 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad Argentina, Casada, Profesión: Comerciante.

C	Corina	Serricchio -	Secretaria	Reconquista	ı, 25 de	Junio	de 2025

\$ 500 543874 Jun. 27

## **AUGE S.R.L.**

# MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL

En autos "Auge SRL S/Modificación al Contrato Social" (Nro. Expediente: 897/2025) de tramite ante el Registro Público se hace saber que mediante Acta Volante de Asamblea de fecha 15 de Mayo de 2025, la totalidad de los socios de AUGE SRL, Sociedad Inscripta en el Registro Público de Santa Fe en fecha 02/09/2013 bajo el Nro. 168 al Folio 29 del Libro 18° de SRL y sus modificaciones resolvieron ampliar el OBJETO SOCIAL de la cláusula TERCERA del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades; a desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades: a) Industrial: Construcciones de obras de arquitectura, electromecánica e ingeniería civil, públicas o privadas; construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, comprendidos o no dentro del régimen de propiedad horizontal, y destinados a servicios públicos viviendas individuales o colectivas o bien locales de comercio, de industria o de of(cina, incluyendo gasoductos, hidráulicas, cloacales, caminos, barrios, edificios, pavimentaciones, mensuras, etc., con fondos propios o de terceros, así como efectuar estudios y asesoramientos técnicos ejecutar proyectos, dirigir obras y demás actividades relacionadas a la construcción. b)Comercial: Podrá realizar toda clase de operaciones de comercialización, compraventa, representación y otorgamiento de contratos de de franquicias, distribución y consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, tecnología, semovientes y frutos del país, incluidos los dela industria y elaboración de productos alimenticios, frescos, helados y congelados, al por mayor y al por menor para el consumo humano, como así también la importación y exportación de los mismos. c)Financiera: Desarrollar actividades fínancieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Representaciones: Aceptar, desempeñar y otorgar representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y administrar propiedades por cuenta de terceros. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato"

SANTA FE, 19 DE JUNIO DE 2025. LILIANA GUADALUPE PIANNA - SECRETARIA

\$ 63 343602 Juli. 21		
	 	_

# 05 542002 Jun 27

## LOS MÁSTILES S.R.L.

## **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a la publicación de edictos por la constitución de la sociedad, a saber:

1. Datos de los socios: Guillermo Nestor Ventimiglia, DNI 26.739.678, CUIT 20-26739678-8, argentino, nacido el 31 de julio de 1978, comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia

Aimone DNI 27.971.284, domiciliado realmente en calle Los Aromos 364 de Granadero Baigorria; y Gastón Ezequiel Moreno, DNI 28.571.158, CUIL 20-28571158-5, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1981, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Lisandro Paganini 494 de Granadero Baigorria. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 13 de Junio de 2025.

- 3. Denominación Social: LOS MÁSTILES S.R.L.
- 4. Domicilio Social: Los Aromos 364, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.
- 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicio de restaurant, bar, kiosco y almacén o similares; b) servicio de organización de eventos; c) servicio de organización y desarrollo de actividades turísticas, recreativas y culturales; d) servicio de camping y alquiler de cabañas u otras unidades de alojamiento temporario para turistas, en forma directa o con intervención de terceros; e) podrá Importar, exportar, distribuir, comercializar al por mayor y menor, representar, consignar, consignar o intermediar en la venta de toda clase de productos, mercaderías, bienes muebles y artículos varios de origen nacional o extranjero.

A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

- 6. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.
- 7. Capital social: Pesos cinco millones (\$ 5.000.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos mil (\$ 1000,00) cada una.
- 8. Órgano de administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones .
- 9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
- 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 543242 Jun. 27

# **ESTABLECIMIENTO LAS DELICIAS S.R.L.**

# **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaría a cargo de la Dra. Corina Serricchio, en los autos: "ESTABLECIMIENTO LAS DELICIAS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (EXPTE. 76/AÑO 2025) - CUIJ 21-05293072-0, se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

## FECHA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: 11 de Marzo de 2025.-

SOCIOS: BALDERRAMA, OSVALDO CEFERINO, D.N.I. Nº 26.807.556, CUIT Nº 23-26807556-9, nacido el 12 de Diciembre de 1978, de apellido materno Moreno, de profesión agricultor, estado civil casado, domiciliado en Hernandarias Nº 1520 de la localidad de Margarita, Departamento Vera, de la Provincia de Santa Fe; y el Sr. BALDERRAMA. LEONARDO MARCELO, D.N.I. Nº 37.210.401, CUIL Nº 20-37210401-6, nacido el 21 de Mayo de 1992, de apellido materno Reginelli, de profesión agricultor, de estado civil soltero, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Margarita, Departamento Vera, de la Provincia de Santa Fe; todos argentinos y mayores de edad.-

DENOMINACIÓN: ESTABLECIMIENTO LAS DELICIAS S.R.L.

DOMICILIO-SEDE SOCIAL: calle 16 de Agosto № 1665 de la Localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

PLAZO: La duración de esta Sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios en Asamblea, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.-

OBJETO: El objeto social de la sociedad será por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, la siguiente actividad: Agrícola-Ganadero: A) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. En campos propios y/o arrendados. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, algodoneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, trilla y siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado y cualquier otra actividad que haga a la prestación de servicios agropecuarios. En campos propios y/o arrendados. C) La prestación del servicio de flete, acarreo y encomiendas de toda clase de bienes. La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. La industrialización y comercialización de carnes y/o cualquier otra actividad rentable que los socios de común acuerdo quieran realizar, relacionada con la producción agrícola ganadero. D) El movimiento de tierras y suelos, la construcción, la prestación y mantenimiento de servicios viales de caminos rurales, urbanos y suburbanos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato; pudiendo para ello alquilar, rentar, importar y exportar, hacer comodatos y/o cualquier otro contrato que permita el cumplimiento del obieto social.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES con 00/100 (\$600.000.000,00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales de valor nominal de PESOS SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$600.000,00) cada una; correspondiéndole al socio Sr. BALDERRAMA, OSVALDO CEFERINO QUINIENTAS (500) cuotas sociales que asciende a un monto de PESOS TRESCIENTOS MILLONES con 00/100 (\$300.000.000,00); Y al socio Sr. BALDERRAMA. LEONARDO MARCELO

QUINIENTAS (500) cuotas sociales que asciende a un monto de PESOS TRESCIENTOS MILLONES con 00/100 (\$300.000.000,00). El capital será integrado de acuerdo al inventario de bienes adjunto.-

ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán y usarán su firma precedida del sello social, en forma unipersonal y/o en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente uno en sustitución del otro. Los gerentes administradores tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos: operar con toda clase de bancos y/o entidades y/o instituciones crediticias o financieras; otorgar poderes especiales a favor de terceras personas para que los represente en cualquier asunto judicial de cualquier fuero o jurisdicción, con y sin facultades de sustituir.-

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionarse los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad.-

EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará todos los Treinta y Uno (31) de Agosto.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Los socios resuelven nombrar a los socios Sr. BALDERRAMA, OSVALDO CEFERINO, D.N.I. Nº 26.807.556, CUIT Nº 23-26807556-9; y al Sr. BALDERRAMA, LEONARDO MARCELO, D.N.I. Nº 37.210.401, CUIL Nº 20-37210401-6, en calidad de Gerentes de la Sociedad "ESTABLECIMIENTO LAS DELICIAS S.R.L", quienes durarán en su cargo hasta que se decida su renovación por Asamblea de Socios, aún sin expresión de causa.-

Reconquista, 26 de Junio de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 2000 543905 Jun. 27

# **AGRO GUILLERMO S.A.**

## **ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Secretaría a cargo de la Dra. Corina Serricchio, en los autos caratulados: "AGRO GUILLERMO S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05293145-9)- (Expediente N° 149/Año 2025), se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN: AGRO GUILLERMO S.A

ACCIONISTAS: NELSON MATIAS BIANCHI DNI N° 34.746.279, CUIL N° 23-34746279-9, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de Febrero de 1990, con domicilio en Zona Rural s/n, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión

Productor Agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Eliana Antonela Cracogna; JONATAN EZEQUIEL BIANCHI DNI N° 33.916.491, CUIL N° 20-33916491-7, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Junio de 1989, con domicilio en Zona Rural La Vertiente, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, y MIQUEAS GUILLERMO BIANCHI, DNI N° 36.508.311, CUIL N° 20-36508311-9, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Octubre de 1991, con domicilio en calle 6 N° 536 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo.

DOMICILIO-SEDE SOCIAL: Calle 6 N° 545 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado. Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: Noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: AGROPECUARIA: Desarrollo y explotación de establecimientos agrícolas en general, dentro o fuera del país, mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Producción frutícola, forestal, hortícola, y agrícola de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, cosecha, preparación de cosechas para el mercado, etc. Cría, invernacion, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación en los ramos de la avicultura, porcinos, ganado menor, apicultura, etc. Elaboración de productos lácteos de ganadería mayor y menor (vacunos, caprinos, ovinos). DE INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA: Crear, montar y exportar industrias y agroindustrias, en todas sus formas dentro y fuera del país, fabricar, elaborar y transformar toda clase de productos y subproductos con materias primas nacionales o importada, comercializar en todas sus formas y etapas, dentro y fuera del país. PRESTACION DE SERVICIOS AGRICOLAS: Prestación al público en general de servicios agrícolas, mediante la realización a terceros de servicios de asesoramiento técnico agronómico, preparación de suelos, siembra, cultivos, pulverización terrestre y aérea, aplicación de enmiendas orgánicas e inorgánicas y cosecha de los cultivos agrícolas, ya sea por si o a través de terceros, con máquinas propias o alguiladas a terceros. Transporte y logística de granos, cereales, oleaginosas, productos o subproductos, insumos agrícolas, mercadería, materiales de construcción, etc. COMERCIALIZACION, SERVICIO Y CRIA DE AVES Y PORCINOS: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la cría y comercialización de aves y porcinos. IMPORTACION Y EXPORTACION: Podrá importar, exportar y reexportar mercaderías, productos y subproductos en todas sus formas y estado, importar y exportar insumos y materias primas, agroquímicos, y fitosanitarios, tecnología, maquinarias y automotores, implementos, herramientas, y repuestos, cemento y otros materiales de construcción, y todo lo necesario para los fines que persique la Sociedad, y cualquier otra actividad relacionada a la exportación e importación no prohibida por ley. VENTA DE SISTEMAS DE RIEGO: Aceptar conceder y administrar todo tipo de representaciones, gestionar negocio, otorgar y recibir comisiones, representar a empresa nacionales o extranjeras para la distribución, venta, asesoramiento de todo tipo de sistemas de riego, para actividades agrícolas, frutícola, forestales, y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos, y operaciones autorizadas por las leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de valor nominal dos mil pesos (\$2.000) cada una. Correspondiéndole a NELSON MATIAS BIANCHI 10.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. A JONATAN EZEQUIEL BIANCHI 5.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y a MIQUEAS GUILLERMO BIANCHI 5.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital se integra en efectivo.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.- Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000). La misma podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director.-

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el Artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

# **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

DESIGNACION DE AUTORIDADES: DIRECTORIO. Se fija en dos el número de integrantes y se designa a Nelson Matías Bianchi y Jonatan Ezequiel Bianchi. Se designa como presidente a Nelson Matías Bianchi D.N.I. 34.746.279 y como vicepresidente a Jonatan Ezequiel Bianchi D.N.I. 33.916.491 Se designa como director suplente a Miqueas Guillermo Bianchi, D.N.I 36.508.311, quienes aceptan sus cargos.-

Dra. Corina Serricchio -Secretaria F	Reconquista,	, 25 de	Junio de 202	25
--------------------------------------	--------------	---------	--------------	----

\$ 2000 543904 Jun. 27

## MM COMPETICIÓN S.A.S.

## **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados MM COMPETICIÓN SAS s/Constitucion De Sociedad", Expte 21-05397382-2, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "MM COMPETICIÓN SAS, FECHA DE

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 1610112025, SOCIOS: MARENGO Fabian Alejandro, argentino, DNI N° 30.167322, nacido el 18 de abril de 1983. casado, contador público nacional, Nro. de CUIT 20-30167322-2, con domicilio en calle San Martin 386 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe. MARENGO Matías Andrés, argentino, DNI Nº 28.083.831, nacido el 09.03.1980, casado, licenciado en kinesiologia, Nro. De CUIT 20-28083831-5, con domicilio en calle Pedro Storero 427 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Mantenimiento automotor en general. 2) Estética automotor. 3) t.a Competición y mecánica del automotor. 4) Desarrollo e ingeniería mecánica. 5) Comercialización, administración, importación y exportación de autopartes. 6) Compraventa de vehículos afines. 7) Servicio de publicidad, armado y colocación de carteles publicitarios en la vía pública y establecimientos privados. 8) Publicidad estatutaria y móvil en eventos sociales. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000); representado por dos mil (2000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$M 1000) cada una; Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000) el socio MARENGO, Fabian Alejandro: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) el socio MARENGO, Matías Adrián. ADMINISTRACION: Será ejercida por el Sr. MARENGO, Fabian Alejandro, DNI 30.167.322 como Administrador Titular y como Administrador Suplente el Sr. MARENGO, Matías Adrián, DNI 28,083,831. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. SEDE SOCIAL: sita en calle Pedro Storero N° 427 de Rafaela (Santa Fe). Veronica Carignano, Secretaria. Rafaela, 10/06/2025

\$ 80 542906 Jun. 27

## **AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L.**

# MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Autobuses Buenos Aires SRL s/modificación al Contrato Social, Expediente Nº 888/2025, de trámite por ante el Registro Publico se hace saber:

- 1.- DENOMINACIÓN: AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L.
- 2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO: N° 1339 al Folio № 221 del Libro 18 de S.R.L. con fecha 25/04/2016.
- 3.- CESIÓN DE CUOTAS: Marina Rita Ceaglio. argentina, nacida el 18 de abril de 1967, DNI N° 18.224.737, CUIT Nº 27-18224737-0, de estado civil soltera, domiciliada en calle Las Higuelas S/N del "Club El Pinar" de la ciudad de Santo Tomé. Provincia de Santa Fe, cede la cantidad da 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una a Luciana Ingaramo, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1987, DNI Nº 33.068.664, CUIT N° 27-33068664-8, de estado civil soltera, domiciliada en calle Colombres Nº 380 Piso 5 Dpto. "C" de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una a Jerónimo Ingaramo, argentino, nacido el 17 de abril de 2000, DNI Nº 42.561.006, CUIT 20-42561006-7, de estado civil soltero, domiciliado en Las Higueras Nº 113 del "Club El Pinar" de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

- 4.- CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN; El Capital Social se fija en la suma de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000); dividido en MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle El socio GERARDO ALBERTO INGARAMO, suscribe la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.060); la socia LUCIANA INGARAMO suscribe la cantidad de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 375.000); y el socio JERÓNIMO INGARAMO suscribe la cantidad de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (37\$) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 375.000).
- 5.- FECHA DEL ACTA DE MODIFICACION DE CONTRATO: 25 de Marzo de 2025.

SANTA FE, 19 de Junio de 2025. Liliana g. Piana, Secretaria.

\$ 150 543702 Jun. 27

# LA INVERNADA S.R.L.

# MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo a los 05 días del mes de Mayo de 2025, se reúnen en asamblea extraordinaria, los únicos socios de LA INVERNADA S.R.L., sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros;

- 30-11-2021 Tomo 172 Folio 10.468 № 2010:

ALEXIS JULIO ANTONELLI, argentino, nacido el 24 de Enero de 1987, D.N.I. № 32.045.979, CUIT № 20-32045979-7, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio legal en zona rural de la localidad de Aldao, provincia de Santa Fe; el Sr. ARNOLDO EDUARDO ANTONELLI, argentino, nacido el 12 de Junio de 1985, comerciante, D.N.I. № 31.386.395, CUIT № 24-31386395-2; de estado civil soltero, con domicilio legal en zona rural de la localidad de Aldao, provincia de Santa Fe; y el Sr. ARIEL IVAN ANTONELLI, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1980, veterinario, D.N.I. № 28.275.196, CUIT № 20-28279196-9; de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. NATALIA, VÁNINA GARRAHAN de DNI 27.132.701, con domicilio legal en calle Bv. Urquiza № 302 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; los cuales se encuentran hábiles para contratar, a los fines de modificar la cláusula quinta del contrato social con motivo de cesión onerosa de cuotas sociales del Sr. socio ARIEL IVAN ANTONELLI, la cláusula tercera por ampliación del objeto social y la cláusula segunda por cambio de sede social. Luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

1.- MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA: CAPITAL. CESION ONEROSA DE CUOTAS SOCIALES: El Sr. ARIEL IVAN ANTONELLI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria que asciende a la cantidad de ciento setenta (170) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u equivalentes a PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), de la siguiente manera:

- cede y transfiere (85) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) c/u, equivalentes a PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) a favor del Sr. ALEXIS JULIO ANTONELLI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fila el precio de esta venta en la suma de pesos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 85.000,00) a pagarse en efectivo al momento de la firma del presente contrato sirviendo el mismo como comprobante de respaldo;
- cede y transfiere (85) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) c/u, equivalentes a PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85,000,00) a favor del Sr. ARNOLDO EDUARDO ANTONELLI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondan sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma, de pesos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 85.000,00) a pagarse en efectivo al momento de la firma del presente contrato sirviendo el mismo como comprobante de respaldo.
- II. MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA: OBJETO. AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL: Se incorpora al objeto social la siguiente actividad:
- comercialización e intermediación, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en la compra-venta de máquinas y reconstrucción relacionadas con neumáticos, cámaras, cubiertas de todo tipo, maquinarias, envelopes, lubricantes sintéticos, repuestos, tanto para automóviles, camiones, colectivos y/o cualquier maquinaria o vehículo del tipo que fuere. Asimismo, también la comercialización y/o intermediación en todo lo relacionado con protectores de caucho. Podrá también de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, dircta o indirectamente, por sus representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permutar y realizar consignación, promoción y distribución de tales productos y/o sus similares y/o derivados.
- III.- MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA: DOMICILIO. MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en la calle Froylan Palacios 1462.
- IV.- RATIFICACIÓN: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19.550 y sus modificatorias.
- V.- ADECUACIÓN DE CONTRATO: Que, en virtud de las presentes modificaciones al contrato social, las cláusulas Segunda: Domicilio, Tercera: Objeto, y Quinta: Capital, quedan a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) con sede en la calle

Froylan Palacios 1462, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo con las necesidades de su giro e instalar representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto del país. Asimismo, podrá trasladar el asiento principal de sus negocios fuera de los limites de la ciudad y establecer nuevo domicilio legal en cualquier punto del país.

TERCERA: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización en el país por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

comercialización e intermediación, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en la compraventa de máquinas y reconstrucción relacionadas Con neumáticos, cámaras, cubiertas de

todo tipo, maquinarias, envelopes, lubricantes sintéticos, repuestos, tanto para automóviles, camiones, coletivos y/o cualquier maquinaria o vehículo del tipo que fuere. Asimismo, también la comercialización y/o intermediación en todo lo relacionado con protectores de caucho. Podrá también de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por sus representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permutar y realizar consignación, promoción y distribución de tales productos y/o sus similares y/o derivados.

- la cría e invernada de ganado bovino.

La sociedad podrá, en el desenvolvimiento de su objeto, presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro del País para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato, realizar todos los convenios que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

QUINTA: CAPITAL: El capital societario se establece en PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510,000) dividido en 510 cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad, según se detalla a continuación: El Sr ALEXIS JULIO ANTONELLI, la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 (\$ 255.000,00) y el Sr. ARNOLDO EDUARDO ANTONELLI la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales de \$1.000 c/u, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 255.000,00).

\$ 10 543570 Jun. 27

## FEDERAL BURSATIL S.A.

# DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FEDERAL BURSATIL S.A. s/designación de autoridades (expediente 1137, año 2025) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 66 de fecha 29/04/2025, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Presidente, Lourdes María Rodriguez Estrabiz, DNI Nº 46.029.056, domiciliada en calle Yatay 279, P2, D6, de la ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente, Leonel Darío Rodriguez, DNI Nº 24.484.575, domiciliado en calle Av. Rivadavia 5154, de la ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Agustina Mazzei, DNI Nº 35.368.120, domiciliada en calle San Alfonso 250, de la ciudad de Buenos Aires; y Karina Fernanda Estrabiz, DNI Nº 18.311.242, domiciliada en Yatay 279, P2, D6, de la ciudad de Buenos Aires; Síndico Titular: Angel Posse, DNI 4.558.019, domiciliado en O Higgins 1068, P3, de la ciudad de Buenos Aires; Síndico Suplente: Joaquín Posse, DNI 32.952.093, domiciliado en O Higgins 1068, P3, de la ciudad de Buenos Aires.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, a los 12 días del mes de junio de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

## **MERCADO EXPRESS S.R.L.**

## **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitucion social de "MERCADO EXPRESS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales Socios: Leandro Esteban Prougenes, argentino, de 41 años de edad, D.N.I. N° 30.381.656, CUIT 23-30381656-9, nacido el 20/04/1983, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvarez Thomas Nº 2610, de Rosario; y Melisa Beltrocco, argentina, de 39 años de edad, nacido el 15/03/1984, D.N.I. Nº 30.826.244, CUIT 27-30826244-3, soltera, comerciante, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2610, de Rosario. 2) Fecha de instrumento constitucion: 5 de Octubre de 2014. 3) Denominacion Social: MERCADO EXPRESS S.R.L. 4) Domicilio y sede social: Juan Jose Paso 6595 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 5) Objeto social: Compra-Venta, representaciones, distribucion de productos alimenticios, carnicos, fiambreria, embutidos, limpieza, higiene, bazar, bebidas de todo tipo, cigarrillos, articulos de perfumeria, todos por menor y al por mayor. 6) Plazo de duracion: 30 años a partir de su inscripcion en el Registro Publico de Comercio de Rosario. 7) Capital Social es de 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas sociales de \$10 pesos cada una, suscriptas e integradas por socios de acuerdo al siguiente detalle: Melisa Beltrocco suscribe 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000; Leandro Esteban Prougenes suscribe 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000; 8) Administracion y Fiscalizacion: La administracion estara a cargo Melisa Beltrocco DNI 30.826.244 y Leandro Esteban Prougenes DNI 30.381.656, como Socios Gerentes quienes haran el uso de la firma social en forma indistina. La fiscalizacion queda a cargo de los Señores socios de acuerdo a las disposiciones del articulo 55 de la Ley 19550. 9) Representacion Legal: Corresponde a los socios gerentes, en forma indistinta cualquiera de ellos y son designados gerentes.-10) Fecha de cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año.-

\$ 100 542529 Jun. 27 \_\_\_\_\_\_

## **BORDERÓ S.A.**

## **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BORDERÓ S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD en el expediente 1064/2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que:

1) Socios: CARENA NATALIA BEATRIZ. DNI 31.880.863, CUIT 27-31880863-0, de nacionalidad argentina, nacida el 11/12/1985, con domicilio en calle Alberti 3521, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión contadora pública nacional; OLGUIN

JUAN IGNACIO. DNI 35.440.833, CUIT 20-35440833-4, de nacionalidad argentino, nacido el 19/09/1990, con domicilio en calle Eva Perón 2743 PA 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración.

- 2) Denominación: BORDERÓ S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.
- 3) Duración: Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 4) Objeto Social: Tiene por objeto la realización dentro del territorio de la Republica Argentina o fuera de él, a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de lo siguiente: a) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, producción propia, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Concesión y explotación de licencias, franquicias, redes de comercialización, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Servicios de catering para eventos sociales, empresariales, culturales y cualquier otro tipo de reuniones. Servicios de producción y comercialización de todo tipo de viandas.
- b) La organización, producción, promoción y realización integral de fiestas y eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, servicio de música y DJ, servicio de ambientación, contratación de shows para eventos, tanto en espacios propios como en locaciones de terceros, incluyendo festivales, exposiciones, ferias y espectáculos en vivo. Alquiler de espacios propios y de terceros para eventos sociales, deportivos, culturales, musicales.
- c) La producción, realización, edición y distribución de material audiovisual, cinematográfico, fotográfico y publicitario para medios digitales, redes sociales, televisión, radio y cualquier otra plataforma de comunicación, (incluye realización de podcasts, Videos interactivos, realidad aumentada (AR) y de realidad virtual (VR)) incluyendo la prestación de servicios de marketing, diseño gráfico, diseño y desarrollo de sitios web, desarrollo de estrategias de marketing digital y de branding, edición de video, producción de contenido para redes sociales y desarrollo de aplicaciones móviles. Asesoramiento en comunicación visual, investigación y análisis de mercado (incluye la realización de estudios de mercado, análisis de competencia. evaluación de tendencias y la investigación de audiencia).

Importación o exportación de Bienes o Servicios mencionados en los ítems mencionados anteriormente.

- 5) Capital Social El capital social es de treinta millones de pesos (\$30.000.000,00) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una., las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: QUINCE MIL (15.000) acciones a nombre de CARENA NATALIA BEATRIZ, CUIT 27-31880863-0 y QUINCE MIL (15.000) acciones a nombre de OLGUIN JUAN IGNACIO, CUIT 20-35440833-4. Las acciones se integran en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.
- 6) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año.
- 7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta

ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; a cargo de los socios.

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Director titular: CARENA NATALIA BEATRIZ. DNI 31.880.863, CUIT 27-31880863-0, de nacionalidad argentina, nacida el 11/12/1985, con domicilio en calle Alberti 3521, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión contadora pública nacional.

Director suplente: OLGUIN JUAN IGNACIO, DNI 35.440.833, CUIT 20-35440833-4, de nacionalidad argentino, nacido el 19/09/1990, con domicilio en calle Eva Perón 2743 PA 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración.

Se designa como Presidente a CARENA NATALIA BEATRIZ.

# CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Se fija la sede social en Alberti 3521 de la ciudad de Santa Fe de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Santa Fe, 13 de Junio de 2025

\$ 250 543426 Jun. 27